

VISTOS: La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo y la Ley N° 19.464.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 185 de 2010, el Jefe del Departamento de Educación solicitó autorización para renovar el contrato de trabajo del funcionario que más abajo se individualiza, a fin de que continúe desempeñándose en el Proyecto de Integración Escolar, a la que el Sr. Alcalde otorgó su conformidad.

DECRETO:

1° APRUEBASE el anexo de contrato suscrito entre este Municipio y el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	...	SALDIAS O'HRENS MARCELO
RUN	...	15643486-8
FUNCION A CUMPLIR	...	FONOAUDIOLOGO
FECHA INICIO	...	01 DE MARZO DE 2010
FECHA TERMINO	...	28 DE FEBRERO DE 2011
N° HORAS	...	27 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
ESTABLECIMIENTO	...	PROYECTO DE INTEGRACION

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.EVM.naa.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones (2 c.)
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. de Partes.
9. Archivo.-

2010-03-29